BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20215701605951
Fecha: 10-12-2021

Bogotá, D.C.

570

Señores
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
j16ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramaiudicial.qov.co
Carrera 10 No 14 - 33 Piso 5
Tel. 3214534969 - 3168343437
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DESPACHO COMISORIO No. 3491

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20195710133132
PROCESO EJECUTIVO No. 11001400300120160040200
DE: CREDIFAMILIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.
CONTRA: CELSO MANUEL GONZALEZ Y XIMENA JIMENEZ RODRIGUEZ
JUZGADO ORIGEN: 01 CIVIL MUNICIPAL

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle, que el pasado veintinueve (29) de noviembre de 2021, se realizó la diligencia comisionada consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40611146, ordenada por su Despacho mediante despacho comisorio No. 3491.

En consecuencia, procedo a remitir tramitado, la totalidad del expediente original contentivo de la comisión encomendada mediante el Despacho Comisorio No. 3491, para lo de su competencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 3491 en 38 folios y 01 CD